



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2011

RES. H. N° 1755-11

EXPTE. N° 5.110/11.-

VISTO:

La situación del alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Jorge Willans Taborga Pereira, L.U. N° 712.080, con relación a la presentación realizada de un nuevo documento nacional de identidad, con fecha 29 de agosto de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno registró ingreso a la Facultad en el período lectivo 2010 con Cédula de Identidad número 7155397;

Que con fecha 01 de diciembre de 2011, el alumno presenta en esta Dependencia, fotocopia de Documento Nacional de Identidad, con el nuevo número de D.N.I.: 94.732.132;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

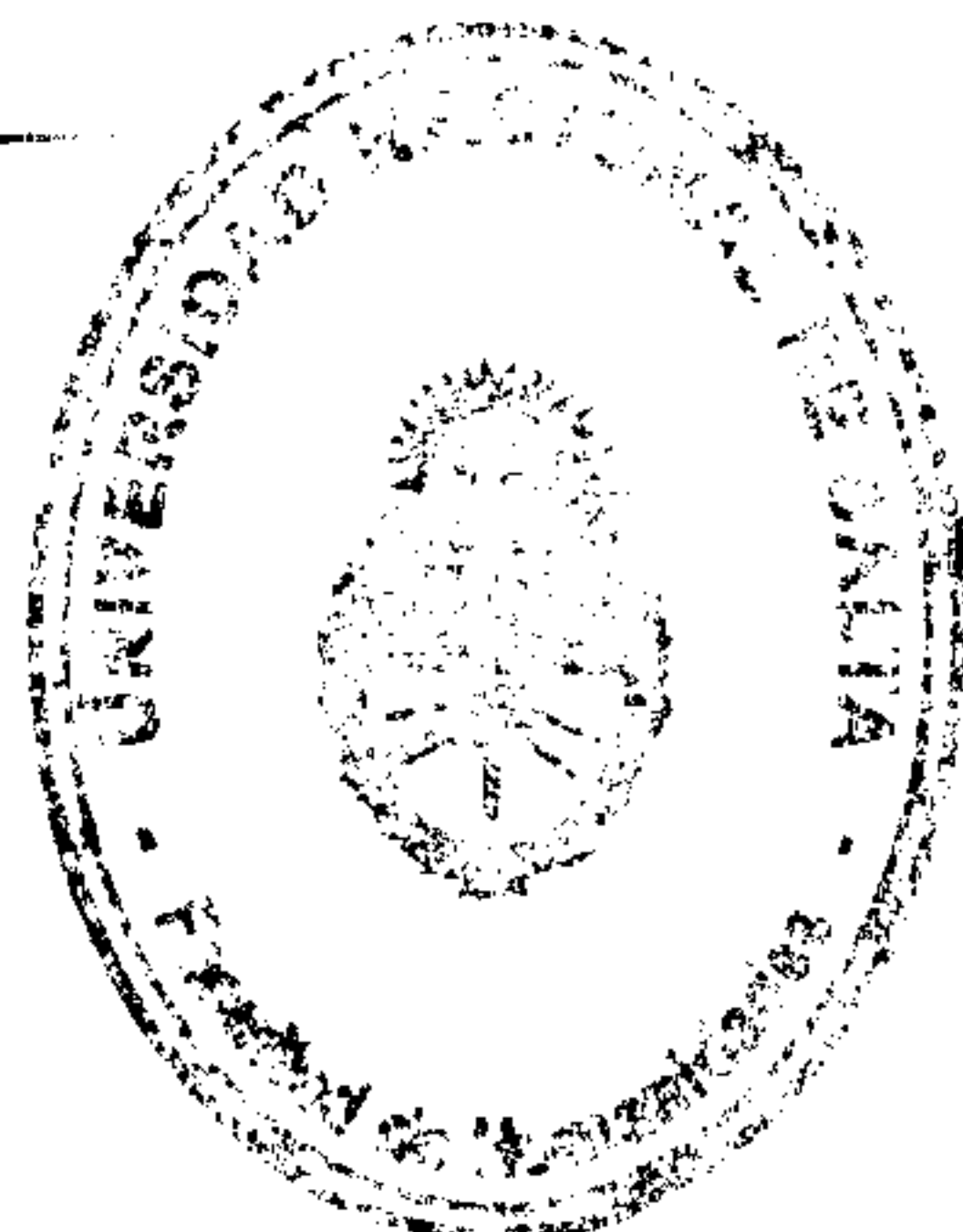
ARTICULO 1°.- DETERMINAR que a partir de la fecha de emisión de la presente resolución el alumno de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, JORGE WILLANS TABORGA PEREIRA, L.U. N° 712.080, será reconocido en toda documentación con el número de Documento Nacional de Identidad: 94.732.132, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR lo actuado por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Jorge Willans Taborga Pereira, L.U. N° 712.080, quien en adelante figurará en los registros con el número de D.N.I. 94.732.132, según lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
311-11

Mg. MARCELO D. LOPEZ
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA de Decanos
Facultad de Humanidades - UNSa